

## Definición de plan de difusión del programa en el territorio

Llevaremos a cabo un conjunto de acciones de difusión que permitan dar transparencia, participación, máxima divulgación e igualdad de oportunidades a todos los agentes locales del territorio.

El objetivo prioritario es **dar a conocer la aplicación del programa en el territorio**, ámbito de actuación de ADERAVI y ofrecer al conjunto de los actores locales la **accesibilidad a los fondos y a la participación en los procesos que emanen del mismo**.

Estas acciones de difusión se llevarán a cabo en **tres fases diferenciadas**: lanzamiento, mantenimiento y evaluación.

### FASE DE LANZAMIENTO.

Esta fase requerirá un esfuerzo informativo para el lanzamiento del programa y dar la mayor cobertura e igualdad de información al conjunto de actores locales, con dos objetivos principales:

- Difundir la información al conjunto de la población y actores locales del territorio:
  - Con esta finalidad se llevará a cabo una presentación del programa, **no solo para los socios** del GAL sino también para el **conjunto de actores locales del territorio**.
- Llevar a cabo acciones de divulgación sectoriales y territoriales:
  - Con esta finalidad se llevarán a cabo presentaciones del programa **de carácter sectorial y territorial**: turismo, administración local, industria agroalimentaria, mujeres y jóvenes y/o, en su caso, mesas de carácter territorial que se adecuen a las características comarcales.

Además, combinaremos estas presentaciones con las siguientes herramientas de difusión:

- Realización de una **campaña de comunicación de radio** en el territorio, para dar a conocer la puesta en marcha del programa.
- Realización de una **publicación, en formato papel y digital**, incluyendo los objetivos del programa, sus líneas de actuación, la tipología de programas susceptible de ser apoyados y el recorrido de la tramitación de los expedientes.
- **Actualización de la web del territorio**, incluyendo el documento de difusión del programa y toda la documentación relativa a la implementación del mismo: Régimen de Ayudas, Procedimiento Interno de Gestión, resolución de convocatoria LEADER, etc.

- Utilización de las **redes sociales del GAL** para la difusión del programa, con especial atención para la población joven del territorio.

## FASE DE MANTENIMIENTO.

En esta fase, y una vez realizado el lanzamiento del programa, se realizará la difusión del desarrollo del programa por medio de las siguientes acciones:

- **Publicación de las diferentes convocatorias** que articulen la implementación del programa:
  - En la web del GAL.
  - En el Boletín Oficial de la Provincia.
  - En los tabloneros de anuncios a todos los ayuntamientos del territorio.
- **Empleo de las redes sociales del GAL** reflejando las actividades e informaciones del mismo.
- **Edición, con carácter regular, de un boletín digital** con información de la implementación del programa y programas que se generen, y que se remitirán a los socios y al conjunto de los actores locales del territorio.

Valorando que el ámbito de actuación de ADERAVI es una unidad de intervención territorial, **la difusión se realizará de manera sectorial** tomando como referencia las mesas sectoriales de trabajo que a continuación se definen y que coinciden con las realizadas en el proceso de consulta: Junta Directiva – Asamblea, Administración local, Empresarios locales, Temas sociales – servicios a la población.

También se podrán implementar **mesas territoriales** que den respuesta, de manera más próxima, a las necesidades específicas de partes concretas del territorio.

Para cada uno de estos sectores de intervención, y tomando como referencia las medidas y acciones incluidas en la presente estrategia, se diseñará una **labor de comunicación específica** con el doble objetivo de divulgar en qué materias concretas puede intervenir el LEADER, y dinamizar el sector por medio del refuerzo de redes locales sectoriales.

Del resultado del análisis del desarrollo del propio programa y de los cambios de aplicación/criterio que puedan producirse derivados de su evaluación, se desarrollará un especial esfuerzo comunicativo y divulgativo al objeto de transmitir dichos cambios o adecuaciones a la población local, en especial entre los sectores socioeconómicos.

## FASE DE EVALUACIÓN

La fase de evaluación se desarrollará en dos pasos: evaluación intermedia y evaluación final, y las herramientas para su realización serán de dos tipos: cuantitativas y cualitativas.

- **Evaluación intermedia.** Será de carácter interno y se llevará a cabo por medio de indicadores directos a finales del ejercicio 2025.
- **Evaluación final.** De carácter cuantitativo y cualitativo, se realizará al final de la ejecución del programa.
  - Carácter cuantitativo, en referencia a la medición de impacto de los indicadores directos e indirectos, valorando la existencia de datos estadísticos que lo permitan (población, renta, empleo, etc.).
  - Carácter cualitativo, en referencia al impacto de la implementación de la estrategia en el territorio. Se realizará por medio de encuestas para el conjunto de la población y por medio de reuniones de análisis y evaluación en el marco de las mesas sectoriales y/o territoriales identificadas en el plan de difusión.